Estrategia de Participación Ciudadana (PAC)
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
"Extracción de Áridos Río Blanco"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, **RSEIA**), el proceso de participación ciudadana tiene por objeto promover la participación informada de la comunidad durante la evaluación ambiental de los proyectos o actividades sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 del RSEIA, el Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante, **SEA**) desarrollará actividades de información dirigidas a la comunidad, adecuando las estrategias de participación a las características de género, sociales, económicas, culturales y geográficas de la población ubicada en el área de influencia del proyecto, con el propósito de que ésta conozca el procedimiento de evaluación ambiental, los derechos que le asisten durante dicho proceso, las características del proyecto en evaluación y los principales impactos asociados a su tipología, dentro del plazo legal de **20 días hábiles** establecido para la participación ciudadana.

En este contexto, el presente documento tiene por finalidad presentar la estrategia general que implementará el SEA durante el Proceso de Participación Ciudadana (PAC) del proyecto **"Extracción de Áridos Río Blanco"**, actualmente en evaluación ambiental. Para ello, se describen las actividades que se desarrollarán para entregar a la comunidad información pertinente, oportuna y comprensible respecto del proyecto y del procedimiento de evaluación ambiental, favoreciendo así una participación informada y el ejercicio del derecho a formular observaciones ciudadanas conforme a lo dispuesto en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300 y en el artículo 83 del RSEIA.

Finalmente, se deja constancia de que, atendidas las particularidades territoriales del área de influencia, las condiciones climáticas, la disponibilidad de los actores relevantes u otras circunstancias que pudieran incidir en el desarrollo del proceso, la presente Estrategia de Participación Ciudadana podrá ser objeto de ajustes durante su implementación. Cualquier modificación será debidamente fundamentada e incorporada en el **Informe Final de Participación Ciudadana**, el que será publicado en el expediente electrónico del proyecto una vez concluido el proceso.

I. Equipo de trabajo

Nombre	Cargo
Raquel Queupumil Minchiqueo	Encargado(a) del proceso de Participación Ciudadana Servicio de Evaluación Ambiental
Carolina Pía Camelio Nazor	Evaluador(a) ambiental Servicio de Evaluación Ambiental

II. Antecedentes del proyecto

Nombre del proyecto	ID del proyecto
Extracción de Áridos Río Blanco	2168400567
Titular	**Consultora**
Áridos el Chono 3 SPA	Ingeniería y Construcción Aguas Claras Limitada

Documento Digital N°: 202609103179 – Fecha: 11/08/2026
Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
https://validador.sea.gob.cl/validar/2169280304

Link del expediente de evaluación del proyecto	Link de la Declaración de Impacto Ambiental
https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2168400567	https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2168400571
Fecha de ingreso del proyecto	**Fecha de admisibilidad** **Resolución de admisibilidad**
01-05-2026 04:33:34	8 de mayo de 2026 Res. Ex. N°20260900117
Fecha y resolución de apertura de PAC	
27-07-2026 16:24:48 https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/07/27/1785183901_2169161906	
Publicación del extracto en Diario Oficial	**Publicación del extracto en Diario de circulación nacional**
https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/08/07/Extracto_Diario_Oficial_PAC.pdf 06-08-2026 11:20:20	https://seia.sea.gob.cl/elementosFisicos/enviados.php?id_documento=2169272106&modo=iframe 07-08-2026 11:20:20
Plazo del proceso de Participación Ciudadana	
Día 1 de PAC: 10-ago-2026 Día 20 de PAC: 4-sep-2026	
Breve descripción del proyecto	
El Proyecto contempla la extracción y procesamiento de material árido proveniente del cauce del río Blanco, ubicado en la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía. La extracción se desarrollará en 8 polígonos emplazados en el cauce del río Blanco, con una superficie total corregida de 6,441 ha y un volumen total de extracción de 790.320 m³ durante una vida útil operacional de 15 años, equivalente a una tasa media anual calendario de 52.688 m³/año. El área de intervención en el río corresponde al lecho del cauce definido como bien nacional de uso público, delimitado conforme a la metodología de la Dirección General de Aguas, mediante el cálculo de crecidas asociado a un período de retorno de 5 años. Los antecedentes hidrológicos e hidráulicos que sustentan dicha delimitación se acompañan en el expediente sectorial correspondiente al Permiso Ambiental Sectorial para extracción de áridos.	
Localización del proyecto	
El área del Proyecto se localiza en coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 19 Sur: 256.655 m E y 5.730.226 m N, las cuales corresponden a un punto representativo dentro del área de intervención, situado en proximidad al sistema fluvial del río Blanco y conectado funcionalmente a la red vial local existente. El acceso al Proyecto se ubica aproximadamente a 19 km al sur del centro urbano de Curacautín. El ingreso se realiza desde la Ruta R-925-S Curacautín – Parque Nacional Conguillío hasta el km 16,1 para posteriormente tomar la Ruta R-931 por aproximadamente 1,4 km conectando con el camino interior del predio.	

III. **Estrategia PAC**

Análisis territorial e identificación de actores

La primera revisión del Proyecto realizada por el SEA se desarrolló en base a la identificación de las partes, obras y acciones del proyecto en relación con la información que dispone el titular y otros antecedentes del Servicio, realizando un análisis (tanto para EIA o DIA) a nivel local respecto del área de influencia del proyecto y los grupos humanos presentes, abordando las siguientes dimensiones:

Revisión del proyecto o actividad
*Breve descripción de:

a) las partes, obras y acciones del proyecto o actividad en todas sus fases:
El Proyecto se desarrollará en una fase constructiva, que contempla 32 meses.

Fase de construcción
Las principales obras que considera el proyecto para esta fase son las siguientes:
Fase de construcción: Comprende la habilitación del área de trabajo y de las instalaciones de apoyo necesarias para el funcionamiento del proyecto, incluyendo el cercado del recinto, instalación de oficinas, comedor, camarines, bodegas, baños químicos, caseta de agua, cobertizo para el grupo electrógeno, estacionamiento, áreas de acopio y chancado, habilitación del camino interno, así como el montaje y puesta en marcha de la maquinaria de proceso. Estas obras tienen una duración estimada de 2 meses y consideran una dotación máxima de 10 trabajadores.

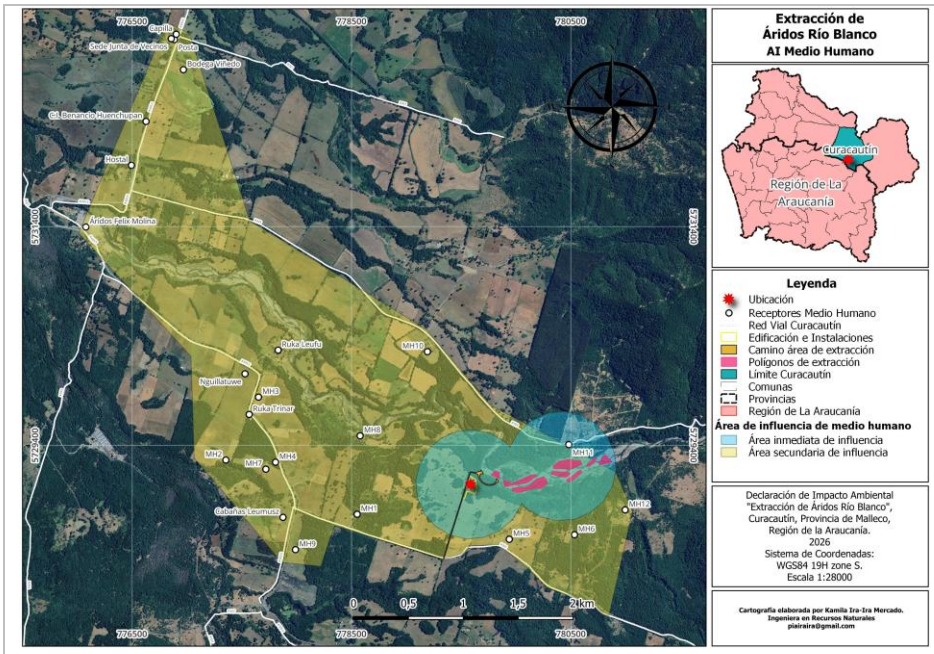
La fase de operación: consiste en la extracción mecanizada de áridos desde ocho polígonos ubicados en el cauce del río Blanco, el carguío y transporte del material hacia el área de proceso, su clasificación, chancado, acopio y despacho para su comercialización, junto con las actividades de mantención de las instalaciones y equipos del proyecto. Esta fase tendrá una duración de 15 años y las actividades extractivas se desarrollarán durante ocho meses al año, contemplándose una paralización anual entre los meses de mayo y agosto.

La fase de cierre: se iniciará una vez finalizada la vida útil del proyecto o cuando se haya agotado el volumen autorizado de extracción. Esta etapa comprende el cese definitivo de las actividades extractivas y de procesamiento, el retiro de la maquinaria, equipos e instalaciones temporales, el desmantelamiento del área de chancado, el retiro de los acopios remanentes, la limpieza y gestión de los residuos generados, la regularización de las áreas intervenidas y la verificación final del área para asegurar que no permanezcan instalaciones, equipos, materiales o residuos asociados al proyecto. La fase de cierre tendrá una duración estimada de cuatro meses.

b) los grupos humanos identificados por el titular en el área de influencia.
De acuerdo con los antecedentes contenidos en la Declaración de Impacto Ambiental, el Titular identifica dentro del área de influencia del componente medio humano a población residente del sector rural La Tepa–Cañón del Blanco, correspondiente a viviendas dispersas emplazadas en el entorno del proyecto. Asimismo, identifica a las comunidades indígenas Quilape-López y Txoluf Antü, las cuales mantienen vinculación territorial con el área de influencia y fueron consideradas en la caracterización del medio humano.

Adicionalmente, el Titular identifica la presencia de equipamientos y espacios de uso comunitario, entre ellos la Posta Rural La Tepa, la Capilla San José de La Tepa y la Sede de la Junta de Vecinos La Tepa, así como otros espacios de significación social y cultural considerados en la evaluación ambiental del proyecto.

La siguiente imagen da cuenta del proyecto y del área de influencia del proyecto para el componente ambiental del medio humano. En la DIA, específicamente en el CAP 2. Antecedentes que justifican la inexistencia ECC Art. 11. De la DIA, se representa el área de influencia del proyecto para el componente del medio humano tal como se aprecia en la Figura 2.4., de la DIA y que se presenta a continuación:



Análisis de Proyectos sometidos al SEIA

Con el objeto de caracterizar el contexto territorial en que se emplaza el proyecto "Extracción de Áridos Río Blanco", se identificaron otros proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) que se localizan en el área de influencia o en sus cercanías y que permiten complementar el análisis del territorio. Entre ellos se encuentran:

Nombre Proyecto	Estado Calificación
DIA - Piscicultura El Negro, cuyo titular es Captren S.A.	Aprobado
DIA - Sistema de Tratamiento de Mortalidad mediante Ensilaje, Piscicultura El Chilco, cuyo titular es Salmones Captren S.A.	Aprobado
DIA – Proyecto Piscicultura Río Blanco, AQUACHILE MAULLÍN LTDA.	Aprobado
DIA - Proyecto Regulación Ampliación Piscicultura Belén del Sur.	Aprobado

La identificación de estos proyectos tiene por finalidad contextualizar el territorio en el que se desarrollará el Proceso de Participación Ciudadana y conocer las iniciativas ambientales presentes en el sector.

Identificación de impactos

Aspecto o potencial impacto	Principales medidas informadas por el Titular
Emisiones de material particulado y polvo generadas por el tránsito de camiones, circulación de maquinaria, chancado, acopio y manejo de áridos.	Humectación de caminos y sectores de trabajo; control de velocidad de los vehículos; mantención de caminos, maquinaria y equipos; registro de las actividades de humectación y control operacional.
Aumento de los niveles de ruido asociado al funcionamiento de maquinaria, equipos de chancado y tránsito vehicular.	Mantención preventiva de equipos; restricción de actividades a horarios de operación; control del uso de radios y fuentes sonoras; monitoreo acústico anual en los receptores críticos identificados por el

	Titular.
Alteración de la calidad del agua o aumento de sedimentos en el río Blanco producto de las actividades extractivas.	Monitoreo de la calidad del agua aguas arriba, frente al área de extracción y aguas abajo; seguimiento del transporte y depósito de sedimentos; paralización de las operaciones ante aumentos relevantes de sedimentos y aplicación de acciones correctivas.
Alteración del régimen sedimentológico y de la morfología del cauce debido a la extracción de áridos.	Delimitación de los polígonos de extracción; respeto del volumen autorizado; monitoreo del régimen sedimentológico; supervisión de la extracción y aplicación de medidas correctivas cuando corresponda.
Incremento del tránsito de camiones y posibles efectos sobre la seguridad y movilidad local.	Control de velocidad; señalización; planificación de horarios y flujo de camiones; coordinación con los usuarios de los caminos; mantención de las rutas utilizadas y habilitación de zonas de paso o espera cuando corresponda.
Generación de residuos domiciliarios, industriales y peligrosos.	Segregación y almacenamiento en áreas habilitadas; retiro mediante empresas autorizadas; disposición en lugares autorizados; manejo de residuos peligrosos conforme a la normativa aplicable.
Riesgo de derrames de combustible o sustancias peligrosas.	Abastecimiento en sectores nivelados y alejados de cauces; supervisión por personal capacitado; disponibilidad de material absorbente; manejo y disposición de los residuos contaminados conforme al plan de contingencias.
Eventuales molestias o afectaciones a los grupos humanos del área de influencia, relacionadas con ruido, polvo, tránsito y actividades culturales.	Canal permanente de comunicación y recepción de reclamos; coordinación con las comunidades; registro y respuesta a inquietudes; cese de actividades de extracción, acopio y transporte durante fechas ceremoniales previamente informadas por la comunidad Txoluf Antü.

Este insumo ha permitido la identificación de las características geográficas, dinámicas socioespaciales, infraestructura y espacios de encuentro relevantes de los grupos humanos, a fin de determinar el tipo de actividad más idónea.

Actividades PAC

En base al análisis desarrollado se ha determinado realizar actividades de tipo informativas, de difusión, de convocatoria, y de diálogo, como las que se detallan a continuación:

Cronograma de actividades

ID	Actividad	Lugar/Medio	Coordenadas	Fecha	Hora
ID-TAP-1	Taller de apresto y diálogo	Datos Personales Sensibles	Datos Personales Sensibles	13-08-2026	11:00
ID-TAP-2	Taller de apresto y diálogo	Datos Personales Sensibles	Datos Personales Sensibles	13-08-2026	14:00
ID-TAP-3	Taller de apresto y diálogo	Datos Personales Sensibles	Datos Personales Sensibles	25-08-2026	14:00

RQM

Firmado por: Berta Haydée Hott Alvarado
Fecha: 11/08/2026 11:33:09 CLT

Berta Haydée Hott Alvarado
Directora (S) Servicio de Evaluación Ambiental
Región de La Araucanía